INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

A la Junta General de Socios de ECUAFUNERARIA C.L.

Señores Socios:

Mediante este Informe, me permito dar conocimiento acerca de las labores desarrolladas durante en el ejercicio fiscal 2019, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Ecuafuneraria C.L.

1. SITUACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Ecuafuneraria C.L., es una sociedad limitada, constituida en julio del año 2018.

Su actividad principal y objeto social es la prestación de servicios funerarios o actividad de funeraria y sus afines complementarios, que se ha desarrollado principalmente en el cantón Chone, provincia de Manabí, pese a que la matriz se encuentra radicada en esta ciudad de Quito.

La empresa se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como ha sido asignado el número de expediente 718994 en la Superintendencia de Compañías. El registro único de Contribuyentes RUC es el 1792892015001 y dentro del mismo se disponen se ha declarado la sucursal en el cantón Chone.

En 2019, la empresa celebró un contrato con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS para ser proveedor externo de servicios de dicha institución.

Al 31 de diciembre del 2019, la empresa mantuvo 01 empleado, bajo rol de dependencia laboral.

El capital suscrito es de USD $ 400 dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 400 participaciones de USD $ 1.00 cada una.

A la fecha, el cuadro de integración de capital, se encuentra compuesto de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	%	NUMERO PARTICIPACIONES
Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.	$ 204,00 usd	59%	236
Paul Michel Franco Landázuri	$ 132,00 usd	33%	132
Karla Valeria Holguin Cantos	$ 32,00 usd	8%	32
TOTALES	$ 400,00 usd	100%	400

2. RESUMEN GENERAL

Durante el año 2019 la Compañía obtuvo ingresos por sus actividades operacionales normales de funeraria por $ 68.304,07 USD.

Los costos y gastos del ejercicio económico 2019, ascendieron a la suma total de $ 64.890,70 USD.

Para la gerencia de la compañía es importante señalar que al final del ejercicio 2019, la compañía obtuvo una utilidad operacional previa a impuestos de $ 3.413,37 USD. Por dicho rubro, se tendrá que pagar a su único empleado la suma de $ 512,00 USD; es decir que, contamos con una utilidad gravable por el valor de $ 2.901,36 USD, por lo que se ha generado un impuesto a la renta de $ 725,34 USD. Del valor que se deberá pagar de impuestos, se tiene un saldo favorable de retenciones en la fuente del período, por el valor de $ 194,00 USD, teniendo que pagar $ 531,34 USD. Del resumen anotado, se deberá considerar la pérdida reportada del ejercicio 2018, que ascendió a la suma de $ 3.098,34, por lo que se procederá a amortizar el 20% según ley, esto es $ 619,67 USD. Resultado una UTILIDAD A SER REPARTIDA ENTRE LOS SOCIOS, por la suma de $ 1.750,35 USD.

'El Gerente General, recomienda a los socios, que se proceda a realizar el reparto de la utilidad generada del ejercicio, a prorrata del porcentaje de participación social de los mismos; quedando de la siguiente manera:

- El socio Adsefum S.A., propietario del 59% de participación social, recibiría la suma de: $ 1.032,71 USD;
- El socio Paul Michel Franco Landázuri, propietario del 33% de participación social, recibiría la suma de: $ 577,72 USD;
- La socia Karla Valeria Holguín Cantos, propietaria del 8% de participación social, recibiría la suma de: $ 140,03 USD.

Me complace informarles que hemos cumplido a la fecha de presentación del presente informe, con todas las obligaciones tributarias, laborales, municipales y demás cumplimientos normativos aplicables a nuestra operación; así como también, que se ha velado por el cumplimiento de las normas NIIFS en sus aspectos más relevantes.

3. BALANCE GENERAL

Me permito informar a los señores socios, que el total de activos de la empresa, al 31 de diciembre de 2019, ascienden a la suma de: $78.666.27 USD; así como que, dentro del mismo período reportado, el total de pasivos corresponden al valor de: $74.852,90 USD; teniendo un patrimonio total neto al 31 de diciembre de 2019, por la suma de: $3.813,37 UDS

4. COMENTARIO FINAL

Durante el ejercicio económico 2019, en cumplimiento de mis funciones asignadas en calidad de Gerente General, la compañía desarrolló sus operaciones de manera regular, no existen eventos que deban ser revelados a los demás descritos anteriormente.

Nuestro propósito como compañía es prestar servicios funerarios de calidad, en forma oportuna, por lo que contamos con el personal necesario para desarrollar nuestros servicios de forma profesional y ágil. Estimamos tener un crecimiento importante durante el año 2020, celebrando nuevos contratos e implementando nuevas estrategias comerciales.

Agradezco a los socios de la Compañía, la confianza depositada en mi persona, así como su apoyo brindado.

Atentamente,

AB. PAUL MICHEL FRANCO LANDAZURI
Gerente General
VIDANOVAFUNER C.L.

Quito, 02 de julio de 2020

Señor Abogado

PAUL MICHEL FRANCO LANDAZURI

GERENTE GENERAL

ECUAFUNERARIA C. L.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo ante Usted, en mi calidad de SOCIA de la compañía que representa, permitiéndome indicarle:

Que el día 03 de julio de 2020 a las 15h00, se llevará a efecto la Junta General de Socios de la compañía Ecuafuneraria C.L., en donde se tratarán tres puntos del orden del día, siendo estos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General (informe de gerencia), correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el resultado integral del ejercicio (utilidades sociales) del ejercicio económico 2019.

Debo manifestar a Usted, que por la presente: AUTORIZO, AL ING. JUAN CARLOS SALTOS MOLINA, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1308325313, PARA QUE ME REPRESENTE CON VOZ Y VOTO, EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A LLEVARSE A EFECTO EL PROXIMO 03 DE JULIO DE 2020 A LAS 15H00, PARA LO CUAL, FACULTO A MI REPRESENTANTE, PARA QUE SE EXPRESE LIBREMENTE Y TOME LAS RESOLUCIONES SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA CLASE.

DOY POR LEGITIMADO TODO LO ACTUADO POR MI REPRESENTANTE EN JUNTA Y HAGO PROPIOS TODOS SUS DICHOS Y RESOLUCIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CARTA PODER.

DEJO INDICADO QUE CONOZCO A CABALIDAD SOBRE LOS PUNTOS A TRATARSE Y HE INSTRUIDO A MI REPRESENTANTE CON MIS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES SOBRE LOS PUNTOS A TRATARSE.

La presente carta poder, tendrá plena validez, por lo que Usted reconocerá a mi representante todos mis derechos como socio de la empresa, en relación a la Junta antes mencionada.

Atentamente

KARLA VALERIA HOLGUIN CANTOS

CC No. 131158860-0

Quito, 02 de julio de 2020

Señor Abogado

PAUL MICHEL FRANCO LANDAZURI

GERENTE GENERAL

ECUAFUNERARIA C. L.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo ante Usted, en mi calidad de Gerente General y por tal Representante legal de la compañía Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A., quien es SOCIO de la compañía que representa, permitiéndome indicarle:

Que el día 03 de julio de 2020 a las 15h00, se llevará a efecto la Junta General de Socios de la compañía Ecuafuneraria C.L., en donde se tratarán tres puntos del orden del día, siendo estos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General (informe de gerencia), correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el resultado integral del ejercicio (utilidades sociales) del ejercicio económico 2019.

Debo manifestar a Usted, que por la presente: AUTORIZO, AL ING. FREDDY XAVIER ALMEIDA PROCEL, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1714063706, PARA QUE ME REPRESENTE CON VOZ Y VOTO, EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A LLEVARSE A EFECTO EL PROXIMO 03 DE JULIO DE 2020 A LAS 15H00, PARA LO CUAL, FACULTO A MI REPRESENTANTE, PARA QUE SE EXPRESE LIBREMENTE Y TOME LAS RESOLUCIONES SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA CLASE.

DOY POR LEGITIMADO TODO LO ACTUADO POR MI REPRESENTANTE EN JUNTA Y HAGO PROPIOS TODOS SUS DICHOS Y RESOLUCIONES,

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CARTA PODER.

DEJO INDICADO QUE CONOZCO A CABALIDAD SOBRE LOS PUNTOS A TRATARSE Y HE INSTRUIDO A MI REPRESENTANTE CON MIS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES SOBRE LOS PUNTOS A TRATARSE.

La presente carta poder, tendrá plena validez, por lo que Usted reconocerá a mi representante todos mis derechos como socio de la empresa, en relación a la Junta antes mencionada.

Atentamente

DR. PATRICIO CAMILO SALINAS REYES

GERENTE GENERAL ADSEFUM

SOCIO DE ECUAFUNERARIA C.L.